

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

ACUERDO N°.

Considerando

- 1- Presenta el Lic. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, oficio AI-104-06-2012, por medio del cual señala que con oficio AI-061-03-2012, le requirió al Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, informara sobre el proyecto denominado “Apoyo al sector pesquero Costarricense para el cumplimiento de medidas ambientales necesarias para el acceso a mercados internacionales de productos pesqueros”, el cual fue patrocinado por la Organización de Estados Americanos, Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral.
- 2- Que en la respuesta brindada por el Lic. Porras Porras, a través del oficio DGT-040-04-2012, señaló que con los fondos asignados para la compra de dispositivos de monitoreo satelital para las embarcaciones se adquirieron 26; que se colocaron 7 dispositivos a las embarcaciones Don Miguel, Arezan, Isabela, Doña Aida, Poas, Doña Marcela y Miravalles, que el procedimiento de selección consistió en el tamaño de eslora superior a 18 metros y la voluntad del armador. Que los dispositivos fueron adquiridos para ser ubicados en embarcaciones de bandera nacional y no pasarán a ser propiedad del INCOPEPESCA, y aunque en la práctica ya ha finalizado el proyecto han quedado en su custodia 19 dispositivos.
- 3- Señala además que los dispositivos están en custodia de la Dirección General Técnica en la oficina de San José, no se encuentran inventariados por no ser propiedad del INCOPEPESCA, y no se ha gestionado ante la OEA la donación de los mismos dado que ya con base en los términos del proyecto, debería haber sido instalados en las embarcaciones, aspecto que no se ha logrado, debido a la reticencia del Sector Pesquero a participar en este programa.
- 4- De la exposición detallada de su oficio, el Sr. Auditor Interno, recomienda en éste las siguientes acciones ante la Junta Directiva:
 1. Se deberá gestionar por parte del Director Técnico ante los armadores, para que en el menor tiempo posible sean colocados los dispositivos, en las embarcaciones de bandera nacional, para concluir con el proyecto.
 2. De no ser posible que se cumpla con la recomendación anterior y que el impedimento quede debidamente documentado, que la Presidencia Ejecutiva, en calidad de su representación legal de la Institución, gestione ante la OEA, en

AJDIP-

304-2012

SESION ORDINARIA

36-2012

22-06-2012

Responsable de
Ejecución

**Lic. Antonio Porras
Porras**

Director General Técnico



forma inmediata la donación de éstos dispositivos para ser utilizados por el INCOPESCA.

3. Ordenar al Lic. Antonio Porras, Director General Técnico, que de forma inmediata proceda a trasladar al Almacén de Materiales, ubicado en las oficinas del Cocal, Puntarenas, los 19 dispositivos que en este momento se mantienen en la oficina de la funcionaria Licda. Ana Salas, para la custodia en dicho lugar, ejecutándose la correspondiente entrega.
 4. Solicitar al Lic. Antonio Porras, Director Técnico explicaciones concretas respecto a si a la esta fecha éste ya presentó el Informe Final del proyecto OEA y en qué condiciones.
 5. Solicitar al Lic. Antonio Porras un informe en un plazo no mayor de un mes sobre los resultados que se han obtenido del proyecto.
 6. Instruir al Lic. Lic. Antonio Porras para que en un plazo no mayor de quince días proceda a gestionar los convenios con aquellas propietarios de embarcaciones que a la fecha no ha firmado el convenio con el INCOPESCA sobre el uso de la baliza.
 7. La Junta Directiva deberá solicitar presente explicaciones por escrito, al Lic. Antonio Porras, Director General Técnico, el porqué del préstamo de las balizas a la empresa DETEKTOR S. A., y a cuales embarcaciones se colocarían estas, así mismo del porque no se han firmado los convenios con los propietarios de las embarcaciones a las que se hace referencia en este oficio, y que cuentan con las balizas instaladas, en un plazo no mayor de quince días. De acuerdo con las explicaciones esa Junta Directiva analice y tome las acciones que correspondan.
 8. Girar instrucciones a la secretaría de Junta Directiva a efectos que informe a esta auditoría de las acciones tomadas.
- 5- Discutido ampliamente el oficio signado por el Lic. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, una vez deliberado éste, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

Acuerda

- 1- Dar por recibido y aprobado el Oficio AI-104-06-2012, presentado por el Lic. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, para lo cual respecto a las recomendaciones en el vertidas, se modifican las recomendaciones numeradas 5, 6 y 7 respecto al plazo señalado; razón por la cual se establece:
 1. Se deberá gestionar por parte del Director Técnico ante los armadores, para que en el menor tiempo posible sean colocados los dispositivos, en las embarcaciones de bandera nacional, para concluir con el proyecto.
 3. Ordenar al Lic. Antonio Porras, Director General Técnico, que de **forma inmediata** proceda a trasladar al Almacén de Materiales, ubicado en las oficinas del Cocal, Puntarenas, los 19 dispositivos que en este momento se mantienen en la oficina de la funcionaria Licda. Ana Salas, para la custodia en dicho lugar, ejecutándose la correspondiente entrega.

ACUERDO N°.

AJDIP-

304-2012

SESION ORDINARIA

36-2012

22-06-2012

Responsable de
Ejecución

**Lic. Antonio Porras
Porras**

Director General Técnico

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855





4. Solicitar al Lic. Antonio Porras, Director Técnico explicaciones concretas respecto a si a la esta fecha éste ya presentó el Informe Final del proyecto OEA y en qué condiciones.
 5. Solicitar al Lic. Antonio Porras un informe en un plazo de **ocho días** sobre los resultados que se han obtenido del proyecto.
 6. Instruir al Lic. Lic. Antonio Porras para que en un plazo no mayor de **ocho** días proceda a gestionar los convenios con aquellos propietarios de embarcaciones que a la fecha no ha firmado el convenio con el INCOPESCA sobre el uso de la baliza.
 7. La Junta Directiva deberá solicitar presente explicaciones por escrito **y verbales**, al Lic. Antonio Porras, Director General Técnico, el porqué del préstamo de las balizas a la empresa DETEKTOR S. A., y a cuales embarcaciones se colocarían estas, así mismo del porque no se han firmado los convenios con los propietarios de las embarcaciones a las que se hace referencia en este oficio, y que cuentan con las balizas instaladas, en un plazo no mayor de **ocho** días. De acuerdo con las explicaciones esa Junta Directiva analice y tome las acciones que correspondan.
 8. Girar instrucciones a la secretaría de Junta Directiva a efectos que informe a esta auditoría de las acciones tomadas.
- 2- Que en razón de lo anterior se convoca al Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico para que presente en la Sesión Extraordinaria programada para el próximo viernes 29 de julio a partir de las 10:00 horas, Informe escrito y verbal sobre los puntos señalados en el por tanto 1°.
- 3- Dejar en estado suspensivo la recomendación número 2 de la Auditoría Interna, señalada en el considerando 4°, hasta tanto no se reciba el Informe del Lic. Porras Porras.
- 4- Acuerdo Firme

Comuníquese,

Cordialmente;

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal



ACUERDO N°.

AJDIP-

304-2012

SESION ORDINARIA

36-2012

22-06-2012

Responsable de
Ejecución

Lic. Antonio Porras
Porras

Director General Técnico

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

